

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 139 Jueves 21 de julio de 2011 Pág. 28731

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26793 MOHAMED EL FATHI

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2239/10 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia Abdessamad El Fathi, contra la ejecutada Mohamed El Fathi sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 8 de julio de 2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.239,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez, del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

ID: A110056427-1